

Tema 54. Balanza de pagos. Concepto y subbalanzas. La balanza de pagos en España y su evolución. Especial consideración de la balanza comercial.

Tema 55. El dinero: Concepto y funciones. Clases de dinero: Dinero legal y dinero bancario. Sistemas monetarios. Patrones automáticos y patrones dirigidos. La emisión de dinero. El sistema monetario español.

Tema 56. Los ciclos económicos: Concepto. Fases y variedades. Causas explicativas de las oscilaciones cíclicas. El desarrollo económico. Delimitación del concepto. La teoría económica moderna del desarrollo.

Tema 57. La inflación: Su concepto. Clase de inflación. Los efectos económicos y sociales de la inflación. Control de la inflación. Los programas de estabilización. La deflación: Concepto y efectos. La reactivación.

Tema 58. La política económica: Concepto y naturaleza. Fines y medios de política económica. Clase de política económica. Políticas sectoriales: Política agrícola y política industrial. Política de rentas.

Tema 59. Política fiscal: Concepto. Su paración y objetivos. La política fiscal en relación con la estabilidad y el desarrollo económicos. Política fiscal y distribución equitativa de la renta.

Tema 60. Política monetaria: Concepto y objetivos: Mecanismos de la política monetaria. Limitaciones de la política monetaria. Manejo de la Deuda Pública. Combinación de las políticas monetarias y fiscal.

Tema 61. Teoría de la planificación económica: Planificación y sistemas económicos. Los planes indicativos.

Tema 62. Papel de la producción agrícola en la economía española. Problemas generales y derivados de su estructura. Aspectos más destacados. La competencia con el exterior. Los problemas de regadío.

Tema 63. Plan General de Contabilidad Española. Aprobación. Estructura. Principios básicos. Situación actual.

Tema 64. Estructura económica internacional: Introducción teórica a la problemática internacional: El sistema monetario internacional: Evolución histórica y situación actual.

Tema 65. Estructura económica internacional: Procesos de integración económica. La Comunidad Económica Europea. Su formación y organización interna. La EFTA. Otros proyectos de integración económica.

Tema 66. La Ley General Presupuestaria. Principio general de la Ley General Presupuestaria. Los Presupuestos Generales del Estado.

Tema 67. Los presupuestos y las cuentas del sistema de la Seguridad Social. Elaboración y aprobación del presupuesto de la Seguridad Social. Principales diferencias con respecto a los del Estado. Documentación complementaria al presupuesto de la Seguridad Social. El presupuesto y la cuenta de gastos: Estructura económica funcional y por regímenes. Las amortizaciones y las dotaciones a reservas.

Tema 68. Los presupuestos y cuentas del sistema de la Seguridad Social (continuación). El presupuesto y las cuentas de ingresos: Estructura de los ingresos por cotizaciones. Los ingresos por transferencias corrientes. Otros ingresos. Las aplicaciones de las dotaciones para reservas y amortizaciones. Documentación complementaria al presupuesto de la Seguridad Social. El balance de situación del sistema de la Seguridad Social: Concepto y función. La estructura del balance consolidado del sistema y su análisis.

Tema 69. La contabilidad presupuestaria del sistema de la Seguridad Social. Las fases y su contabilización. Los documentos contables. La contabilización y sus trámites.

Tema 70. El control de la gestión presupuestaria de la Seguridad Social. La intervención: Organización, competencias y procedimientos. Los controles de los órganos de participación y de inspección. El Tribunal de Cuentas del Reino.

Hacienda Pública

Tema 71. El enfoque normativo de la actividad financiera. Papel del sector público en una economía de mercado.

Tema 72. Delimitación del sector público. Enfoques normativos, jurídicos, administrativos y cuantitativos.

Tema 73. La actividad financiera del sector público y el presupuesto. La eficacia en la asignación de los recursos. Los bienes públicos.

Tema 74. Técnicas presupuestarias. El ciclo del presupuesto. Presupuesto por programas. Presupuesto base cero. Otras técnicas presupuestarias.

Tema 75. El gasto público. Clases y dinámica. El gasto público, la estabilidad económica, la equidad y el desarrollo.

Tema 76. Los ingresos públicos. Clasificación de los ingresos. Dinámica.

Tema 77. Los principios tributarios. El principio del beneficio. La capacidad de pago. La equidad y sus clases. Otros principios.

Tema 78. Los ingresos públicos y la distribución de la renta. La incidencia del impuesto.

Tema 79. La imposición sobre la renta. La imposición sobre el gasto.

Tema 80. El Impuesto sobre Sociedades.

Tema 81. El Impuesto sobre el Patrimonio. El Impuesto sobre Sucesiones.

Tema 82. Los impuestos sobre el volumen de ventas. El Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 83. La Deuda Pública. Diversas concepciones. La gestión de la Deuda Pública.

Tema 84. El sistema fiscal en la CEE. Problemas de armonización.

Tema 85. Financiación del déficit público, principales formas y problemas.

ANEXO III

Tribunal de las pruebas selectivas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social

Titulares:

Presidente: Don Constantino Méndez Martínez, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Gabriel García Becedas, Catedrático de Universidad. Don Antonio García Lozano, Letrado de la Administración de la Seguridad Social. Don Luis Osorio Gullón, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social. Don Fernando López Huerta, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, que actuará como Secretario.

Suplentes:

Presidenta: Doña Nieves Artajo de No. del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: Don Gregorio Tudela Cambroner, Profesor de Universidad. Don Agustín Herrera González, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social. Don Antonio Fernández Suárez, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Don J. Ángel Salcedo Cano, del Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas, que actuará como Secretario.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número: declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1989.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

12558 RESOLUCION de 26 de mayo de 1989, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Segundo.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 16 de junio de 1989, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en el aeropuerto de Madrid-Barajas, a las dieciséis horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 26 de mayo de 1989.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

UNIVERSIDADES

12559 RESOLUCION de 7 de abril de 1989, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 17 de marzo que publicaba la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de esta Universidad de 7 de diciembre de 1988.

Advertidos algunos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 8592. Referencia: B.a.36/542:

Donde dice: «Suplentes: Vocal 2.º: Ana Isabel Fernández Álvarez, Catedrática de la Universidad de Oviedo», debe decir: «Suplentes: Vocal 2.º: Ana Isabel Fernández Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo».

Página 8595. Referencia: D.a.57/565:

Donde dice: «Número de plazas: 1», debe decir: «Número de plazas: 2».

Página 8597. Referencia: D.a.65/575:

Donde dice: «Titulares: Vocal 3.º: Francisco Javier Finat Codes, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid», debe decir: «Titulares: Vocal 3.º: Francisco Javier Finat Codes, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid».

Donde dice: «Suplentes: Vocal 1.º: Fernando Varela García, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid», debe decir: «Suplentes: Vocal 1.º: Fernando Varela García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid».

Donde dice: «Suplentes: Vocal 3.º: Juan Elías García, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Suplentes: Vocal 3.º: Juan Elías García, Profesor titular de la Universidad de Barcelona».

Bellaterra, 7 de abril de 1989.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.

12560 RESOLUCION de 4 de mayo de 1989, de la Universidad de Cantabria, por la que se declaran desiertas varias plazas convocadas a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso por Resolución rectoral de la Universidad de Cantabria, de fecha 20 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto para resolver las plazas convocadas haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 4 de mayo de 1989.-El Rector, José María Ureña Francés.

ANEXO

1. Plaza número 195. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Clase de convocatoria: Concurso.

2. Plaza número 202. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Clase de convocatoria: Concurso.

3. Plaza número 212. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Clase de convocatoria: Concurso.

4. Plaza número 215. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Clase de convocatoria: Concurso.

5. Plaza número 223. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Clase de convocatoria: Concurso.

12561 RESOLUCION de 24 de mayo de 1989, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 14 de junio de 1989, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 9 de junio, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º, 9, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Concursos convocados por Resolución de 30 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1989). En su caso, se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 1. Sorteo número 12.813. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Presidenta titular: Doña María Milagros Pastor Galbis. Vocal Secretaria titular: Doña Salvadora Martínez Santos.

Concurso número 2. Sorteo número 12.814. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidente titular: Don Francisco González Calleja. Vocal Secretario titular: Don Alberto del Amo Delgado.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Concursos convocados por Resolución de 16 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril). En su caso, se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 129. Sorteo número 12.815. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Presidente titular: Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Vocal Secretario titular: Don Pedro Rivero Torres.